

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2014

Señores  
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
Presente

REF.: Hecho relevante – Artículos 72 y 73 de la Ley 26.831  
Venta Inmueble

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (la “Sociedad”), con el objeto de informar que, en virtud del mandato otorgado al Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 5/8/14 y en el marco de los artículos 72 y 73 de la Ley 26.831, el Directorio de la Sociedad ha aprobado la venta a Alparamis S.A del inmueble ubicado en Carlos F. Melo 630, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos.

Dicha operación ha sido aprobada por el Comité de Auditoría de la Sociedad, cuyo informe se pondrá a disposición de los Accionistas en la sede social a partir del día de mañana conforme lo dispone la normativa indicada en el párrafo anterior.

Sin otro particular saludamos a Uds. atentamente.